



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 57 DE 2022

SGR-210

FECHA: 1 de noviembre de 2022

PARA: Comunidad académica

ASUNTO: **Listado final de candidatos inscritos habilitados en el proceso de elección de representantes de los trabajadores de la Universidad Pedagógica Nacional ante el COPASST**

La Secretaría General - SGR informa que en cumplimiento del artículo 21 de la Resolución rectoral 0864 de 2022 y el numeral 7 del artículo 11 de la Resolución rectoral 0950 de 2022, una vez transcurridos los tres días hábiles para presentar reclamaciones de los aspirantes inscritos no habilitados para continuar en el proceso (entre 26 y 27 de octubre de 2022), la SGR no recibió reclamaciones. En consecuencia, el listado final de candidatos inscritos habilitados es el siguiente:

*Número de lista	Nombre	Dependencia
1	Alexander Pareja Giraldo	Departamento de Tecnología
2	Olga Susa Díaz	Subdirección de Bienestar Universitario
3	Rafael Darío Ibarra Russi	Subdirección de Servicios Generales
4	José Alfredo Páez Rodríguez	Subdirección de Servicios Generales
5	Martha Zoraida Alvarado Camacho	Vicerrectoría Académica
6	Jorge Andrés Susa Bajonero	Subdirección de Bienestar Universitario
7	Rosalba Llanos Jorge	Subdirección de Servicios Generales
8	Edwin Javier Vera Bautista	Subdirección de Personal

*El orden en la lista corresponde al orden de inscripción de los candidatos

Las propuestas de gestión a desarrollar durante la representación se encuentran publicadas en la página web institucional www.upn.edu.co en el sitio *La Universidad* → *Gobierno universitario* → *Secretaría General* → *Elecciones y designaciones* → *Vigencia 2022* → *Elección de representantes de los trabajadores ante el Copasst 2022 – 2024*.

En constancia de lo anterior, se publica la presente circular el 1 de noviembre de 2022 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez– Secretaria General
Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR